JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05-001-31-10-014-2020-00132- 00
Proceso	Nombramiento de Curador Legítimo
Solicitante	Dioselina Isaza Usma
Menor	Yesly Alexandra Isaza Isaza
Decide	Decreta pruebas y fija fecha audiencia

Por ser la oportunidad procesal pertinente, se fija fecha para llevar a efecto la audiencia pública que tendrá lugar el día marzo cuatro (4) de 2021, a la(s) 8:30 de la mañana; durante la cual se tendrán como prueba los documentos aportados con la demanda, obrantes a folios 5 al 18 del expediente. En consecuencia:

1**. Se RECEPCIONARA** la prueba testimonial de los solicitados por la parte interesada, esto es la declaración de los señores DAGOBERTO FIGUEROA RIVERA y VICTOR MANUEL BOTERO GIRALDO.

2. **Se REQUIERE** a todas las partes informar cada uno su correo electrónico, y el de los testigos, así como un teléfono celular de contacto al correo electrónico del Juzgado: J14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Deberán **ACEPTAR LA REUNIÓN** en la plataforma TEAMS por medio del enlace que les llegará por mensaje de datos, al correo electrónico que suministraran previamente al Despacho.

4- **De Oficio:** Se realizará interrogatorio de parte a la interesada, señora Dioselina Isaza Usma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6e904aacbfe8118c4f6789b981c962c32d0cc3cae427d02970aeee3c74917aa1
Documento generado en 01/02/2021 09:32:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica